

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25036** *HARINERAS CAMPOLLANO, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado, en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000209 / 2008–Ejecución 0000055/2009, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Harineras Campollano, S.L., en cuantía de 1.540,13 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 21 de julio de 2009.- Francisco Gomez Nova, Secretario Judicial.

ID: A090057594-1